

Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica

Acuerdo de Contribución N° FOMUDE-CONV-NU-001-2008



Plan Estratégico Municipal

CANTÓN DE PALMARES

PLAN ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD PALMARES

2010-2015



Realizado con la participación de:

Municipalidad de Palmares

**Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación
del Desarrollo Humano Local en Costa Rica**

Agosto, 2009

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	6
INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES.....	6
1.1. Marco jurídico institucional.....	6
1.2. Estructura organizacional.....	6
1.2.1 Funciones.....	6
1.2.2 Organigrama 2006.....	7
Figura N°. 1.1. Organigrama municipal.....	7
1.3. Servicios Municipales.....	8
1.3.1. Servicios cobrados.....	8
1.3.2. Servicios no cobrados.....	9
1.4. Diagnóstico de los servicios municipales.....	9
1.4.1. Servicio De Recolección De Basura.....	9
Cuadro No. 1.1. Clasificación del servicio de recolección de basura según número de contribuyentes en el cantón de Palmares 2009.....	9
Cuadro No. 1.2. Clasificación del servicio de recolección de basura según monto mensual en el cantón de Palmares 2009.....	10
1.4.2. Servicio De Aseo De Vías Y Sitios Públicos.....	10
1.4.3. Ornato Y Mantenimiento De Parques Y Zonas Verdes.....	10
CAPÍTULO II.....	12
ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	12
2.1. Marco filosófico institucional.....	12
2.1.1. Visión.....	12
2.1.2. Misión.....	12
2.2. Políticas institucionales:.....	12
2.3. Objetivos.....	13
2.3.1. Objetivo General.....	13
2.3.2. Objetivos Estratégicos.....	13
2.4. Plan Estratégico De Desarrollo Municipal de Palmares.....	15
2.4.1. Desarrollo Institucional.....	15
2.4.2. Servicios institucionales comunitarios.....	16
2.4.3. Infraestructura.....	17
2.4.4. Desarrollo comunitario.....	17
2.5. Objetivos Estratégicos y Líneas Cantonales Prioritarias de Acción.....	18

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES

1.1. Marco jurídico institucional

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. En Costa Rica el régimen municipal es una modalidad de la descentralización territorial, según se desprende del párrafo primero del artículo 168 constitucional. Se define, principalmente, en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política que señalan, en lo que interesa, que la "administración de los intereses y servicios locales estará a cargo del Gobierno Municipal formado por un cuerpo deliberante de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designa la ley" (hoy día Alcalde Municipal); es un "sistema corporativo que goza de autonomía y de recursos económicos propios (competencia presupuestaria)". La Municipalidad está regulada por el Código Municipal Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.94 de 18 de mayo de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc., que regula el régimen Municipal Costarricense. La Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

La Municipalidad de Palmares, ejerce sus competencias de Gobierno y administración de los intereses y servicios cantonales, en la Jurisdicción Territorial del Cantón de Palmares, Provincia de Alajuela, cuya cabecera es la Ciudad de Palmares, en donde tiene su sede el Gobierno Municipal. La correspondencia entre Cantón y Municipalidad nace del artículo 169 de la Constitución Política; constitucionalmente se establece que cuando mediante ley se cree un cantón, automáticamente nace su Municipalidad. Adicionalmente en la Municipalidad de Palmares existen 26 textos normativos distribuidos en reglamentos para la prestación de servicios municipales, reglamentos internos de la municipalidad y 4 leyes de aplicación directa para el cantón, las cuales son la ley de creación de los impuestos del cantón, la ley general de control interno, la ley de protección al ciudadano contra el exceso de trámites y la ley de enriquecimiento ilícito; la Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que la confiere la Constitución Política, en su artículo 170.

1.2. Estructura organizacional

La municipalidad de Palmares tiene su estructura organizativa de la siguiente manera: Administración Tributaria, Departamento de Ingeniería Municipal, Contabilidad Municipal, Tesorería Municipal, Administración General, Unidad Técnica de Gestión Vial, Obras y Servicios y Oficina Municipal de la Mujer.

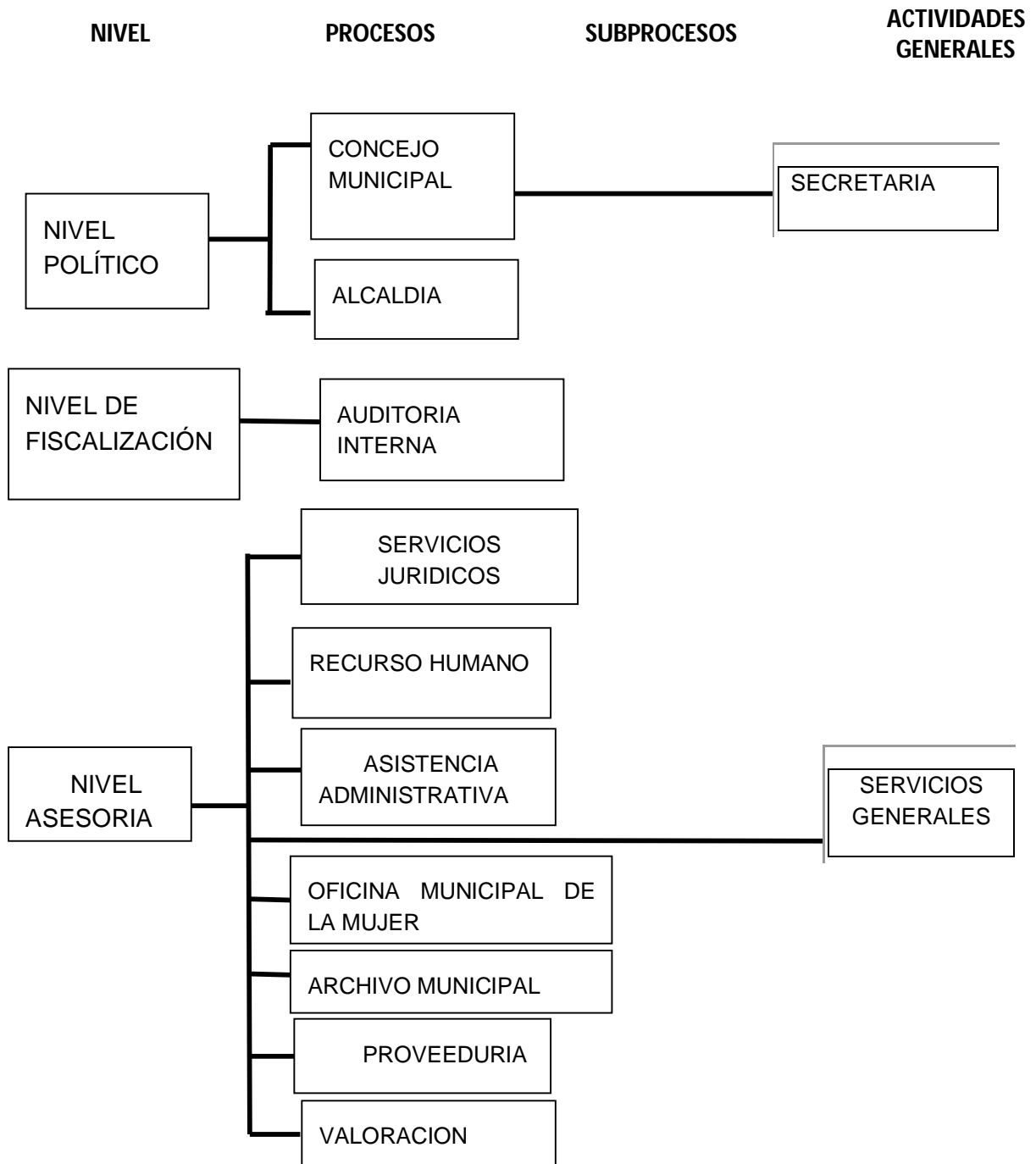
1.2.1 Funciones

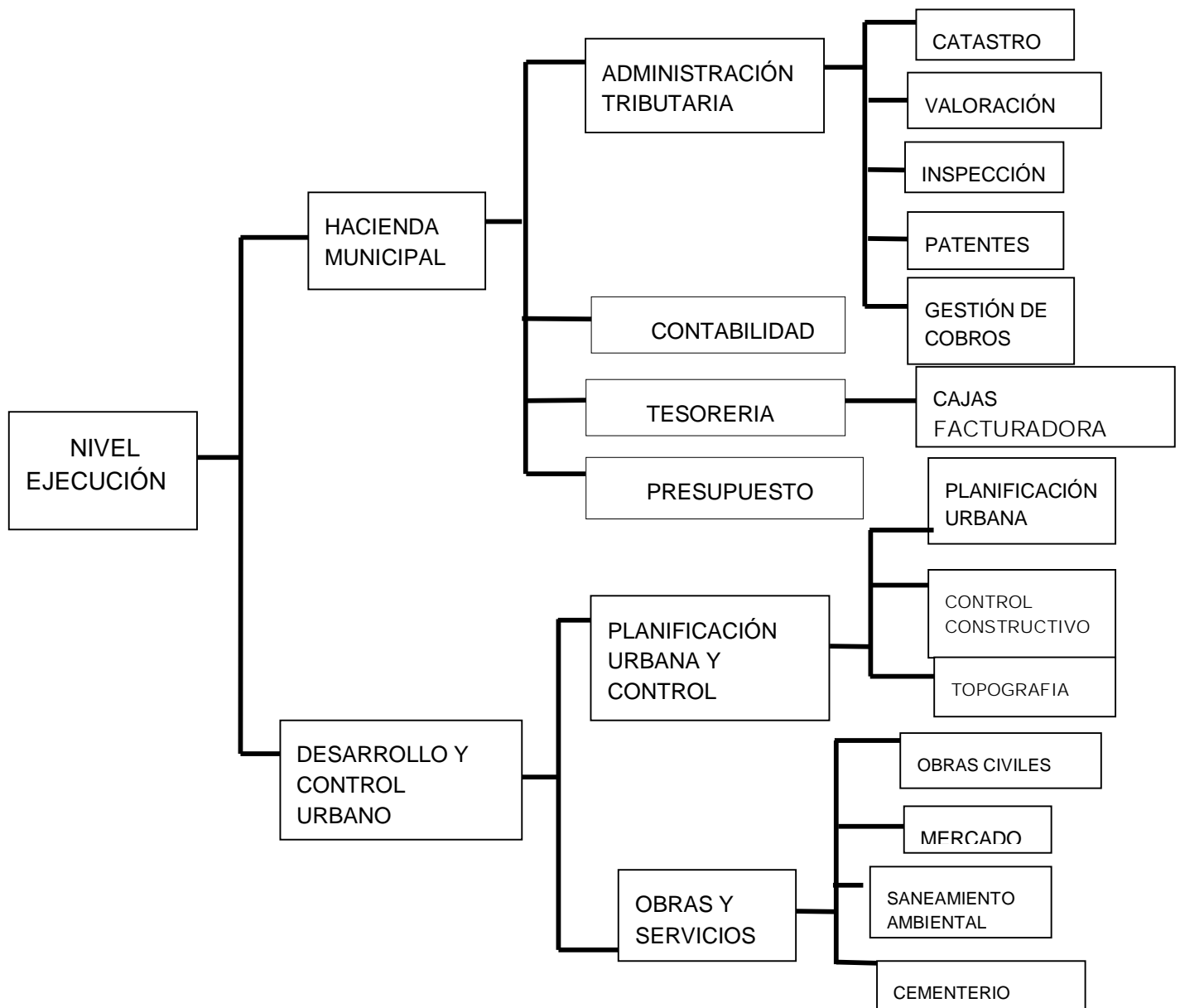
- Dictar Reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico
- Acordar sus presupuestos y ejecutarlos
- Administrar y prestar los servicios públicos municipales
- Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales
- Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones
- Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento

1.2.2 Organigrama 2006

La última estructura organizacional fue aprobada por el Concejo Municipal por medio del Acuerdo N° 161-06, Sesión Ordinaria N° 19 del 25 de julio de 2006 la cual se presenta a continuación.

**Figura N° 1.1. Organigrama municipal
Municipalidad de Palmares**





1.3. Servicios Municipales

Los principales servicios que brinda la Municipalidad a la comunidad son los siguientes:

1.3.1. Servicios cobrados

- Recolección, traslado de desechos sólidos
- Aseo de Vías y sitios públicos
- Administración de Cementerio
- Parques y Obras de Ornato
- Certificaciones
- Parquímetros

1.3.2. Servicios no cobrados

- Educativos, culturales y deportivos
- Mantenimiento de caminos y calles
- Emergencias cantonales
- Protección del ambiente
- Seguridad vial
- Sociales y complementarios.(OFIM)
- Biblioteca pública.

1.4. Diagnóstico de los servicios municipales

1.4.1. Servicio De Recolección De Basura

Descripción:

- La Municipalidad de Palmares brinda el servicio de recolección de basura en Palmares Centro , Buenos Aires, Candelaria, Zaragoza, Esquipulas, La Granja y Santiago para lo que tiene contratada la recolección, transporte y tratamiento o disposición final de la basura, con dos empresas diferentes: Agropecuaria Palmarín VYD S.A. y Empresa EBI Berthier de Costa Rica S.A. respectivamente.
- La basura se recoge utilizando varios camiones, para luego ser trasladada y depositada en el relleno sanitario. Para la recolección de basura se ha establecido un sistema de rutas de acuerdo al lugar. El servicio se brinda dos días por semana: miércoles y sábados en todo el cantón a excepción de Santiago que se recolecta los días jueves.
- Para la disposición final, la municipalidad usa un relleno situado en la Uruca, San José denominado Parque Tecnológico Ambiental (EBI).
- Este servicio se presta a un total de 8.078 unidades de ocupación residencial, según información reciente del encargado de servicios municipales.

Cuadro No. 1.1. Clasificación del servicio de recolección de basura según número de contribuyentes en el cantón de Palmares 2009

CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRIBUYENTES
Residencial	8067
Residencial diferenciada (valoradas en 26 millones de colones o más)	52
Categoría 1*	343
Categoría 2*	369
Categoría 3*	57
Categoría 4*	20

FUENTE: Municipalidad de Palmares, 2009.

*las categorías se definen en función al volumen de la basura.

El cargo que se cobra actualmente por servicio de recolección de basura está clasificado de la siguiente manera:

Cuadro No. 1.2. Clasificación del servicio de recolección de basura según monto mensual en el cantón de Palmares 2009

CLASIFICACIÓN	MONTO MENSUAL
Residencial	₡ 1790
Residencial diferenciada (valoradas en 26 millones de colones o más)	₡ 2680
Categoría 1*	₡ 3570
Categoría 2*	₡ 7145
Categoría 3*	₡ 14290
Categoría 4*	₡ 26790

FUENTE: Municipalidad de Palmares, 2009.

*las categorías se definen en función al volumen de la basura.

Evaluación:

- La cobertura del servicio es de un 90%, ya que no se presta el servicio en los lugares más alejados .
- Al dividirse la contratación en dos empresas en el manejo de los desechos sólidos se elevan los costos para las y los usuarios.
- Las personas usuarias no están conformes con el servicio, esto se ha constatado mediante quejas verbales realizadas a funcionarias y funcionarios municipales.

1.4.2. Servicio De Aseo De Vías Y Sitios Públicos

Descripción:

- La actividad se presta en el casco Central del Cantón en aquellos sectores que contando con cordón y caño o cuneta, son considerados prioritarios dado el volumen de basura generado.
- Para la prestación de este servicio, la Municipalidad cuenta con el nombramiento de cuatro peones a tiempo completo, cada uno de ellos con una ruta establecida.
- Según el informe proporcionado por el encargado de obras y servicios en esta actividad son 12.000 metros lineales.
- La municipalidad de Palmares recauda ₡157 por metro lineal.

1.4.3. Ornato Y Mantenimiento De Parques Y Zonas Verdes

Descripción:

- El servicio se presta en el parque central y en el bulevar.
- El servicio se le cobra a todas aquellas personas cuya propiedad se encuentra registralmente ubicada en el distrito central de Palmares.
- Para el trabajo se cuenta con un peón contratado a tiempo completo.
- Actualmente lo que se cobra son 21.500 metros lineales.

Evaluación:

- El servicio en la actualidad no es eficiente; en 100% dado que cuenta sólo con un empleado fijo y otro que a pesar que está a tiempo completo, por ahora no se encuentra incluido en el presupuesto como empleado fijo del Parque y zonas verdes.
- Por manifestaciones de las personas contribuyentes, algunas no se sienten satisfechas por dicho servicio, porque se le cobra sólo al distrito central.

CAPÍTULO II

ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



CAPÍTULO II

ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2.1. Marco filosófico institucional

2.1.1. Visión

“Ser una organización innovadora, ágil y eficiente, con capacidad para enfrentar, impulsar el desarrollo local y satisfacer las demandas de la población Palmareña”.

2.1.2. Misión

“Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los y las ciudadanas para la participación activa del municipio mediante la gestión municipal eficiente”.

2.2. Políticas institucionales:

Área de Infraestructura

- Priorización del desarrollo de la infraestructura rural y urbana cantonal, que favorezca la actividad productiva y social en el Cantón de Palmares.
- Accesibilidad de la infraestructura cantonal para el desarrollo de las diferentes actividades de la población Palmareña.

Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

- Elaboración de un Plan Regulador acorde a las necesidades del Cantón.
- Promoción para implementar el proyecto del manejo de las aguas residuales en Palmares.
- Fomento del proyecto para el manejo de los desechos sólidos reciclables y reutilizables.
- Que el desarrollo económico en Palmares se dé en equilibrio con el medio ambiente.

Área de Servicios Públicos

- Incentivar la participación ciudadana en la prestación de servicios públicos.
- Mejoramiento continuo de la eficiencia Municipal en la prestación de servicios.
- Coordinación permanente con las instancias gubernamentales para la canalización de recursos que permitan la ejecución de los proyectos del PDHL.
- Que la Municipalidad facilite las instancias y mecanismos para que las instituciones, las organizaciones cívicas y empresariales se integren y sean solidarios en la ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo Humano Local.
- Simplificación y agilización de procedimientos y trámites administrativos, tributarios y operacionales en pro del desarrollo y ejecución de proyectos.
- Fortalecimiento de la gestión municipal y comunitaria con proyectos de capacitación que fortalezcan los liderazgos locales.
- Fomentar el funcionamiento de los Consejos de Distrito.
- Ejecutar programas y proyectos sobre la base de la Planificación estratégica y operativa institucional y cantonal.

Área de Desarrollo Social

- Desarrollo social de Palmares en armonía con los principios y valores establecidos en el PDHL.
- Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial.
- Apoyo de las acciones para el mejoramiento constante de los indicadores de salud, educación, vivienda y seguridad ciudadana en Palmares.
- Atracción de inversiones para el desarrollo social del Cantón.
- Estímulo de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas de las instancias responsables del desarrollo.
- Incorporación de la perspectiva de género como una herramienta para la planificación municipal de manera que el desarrollo social del cantón se dé condiciones de igual y equidad entre hombres y mujeres.

Área de Cultura

- Involucramiento de las y los Palmareños en la ejecución del PDHL.
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la diversificación de espacios de esparcimiento y actividades culturales.
- Fortalecimiento del área cultural Palmareña, mediante la implementación de actividades y capacitaciones.

Área de Educación

- Motivación para el desarrollo de la infraestructura educativa, que favorezca a la población Palmareña.
- Desarrollo de procesos de capacitación y formación para mejorar la calidad de vida del Cantón de Palmares.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo General

“Incrementar la capacidad de respuesta política, operativa y financiera de la Municipalidad de Palmares para liderar eficazmente el desarrollo económico y social del Cantón en concordancia con las áreas estratégicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Humano Cantonal.”

2.3.2. Objetivos Estratégicos

Se formularon de acuerdo a cuatro ejes estratégicos, que a su vez abarcan varios temas:

Desarrollo Institucional

- Modernización administrativa
- Agilización de procesos y trámites municipales
- Mejoramiento de la Hacienda Municipal
- Transparencia y Participación Ciudadana
- Motivación al personal Municipal.
- Traversalización de la perspectiva de género en el quehacer municipal.

Servicios institucionales comunitarios

- Mejoramiento y ampliación de servicios
- Actualización de Tasas
- Protección Ambiental
- Desarrollo Cultural y Deportivo
- Búsqueda de estrategias para comunicar información importante para personas funcionarias municipales

Infraestructura Cantonal

- Mejoramiento Urbano y Rural
- Infraestructura Vial
- Instalaciones de uso Cantonal

Desarrollo Comunitario

- Salud
- Seguridad
- Educación
- Cultura
- Instalaciones de uso comunal

2.4. Plan Estratégico De Desarrollo Municipal de Palmares

2.4.1. Desarrollo Institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL					
Modernizar la Municipalidad, simplificando y agilizando los procedimientos, trámites administrativos, tributarios y operacionales; incrementando la motivación del personal, la capacidad operativa de gestión y el aprovechamiento de los recursos disponibles para asumir nuevas competencias que promuevan la gobernabilidad y participación ciudadana.					
METAS					
Indicador	Cantidad	Calidad	Tiempo	Ubicación	Fuente de Verificación
Horas de capacitación.	40 horas por año para el personal municipal. Otros colaboradores 10 horas por año.	De acuerdo a sus funciones y responsabilidades en su área de trabajo.	2010-2015	Regidores, Síndicos, Personal Municipal e instancias de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia Certificaciones Informes
Incremento en la recaudación de tasas de impuestos Municipales.	125%	Con respuesta eficaz a las y los ciudadanos.	2010-2015	Tasas de impuestos de Palmares.	<ul style="list-style-type: none"> Informes Contables
Disminución de la morosidad de las y los contribuyentes.	Bajar índice de morosidad de un 25% anual	Con administración tributaria eficiente.	2010-2015	Tasas de impuestos de Palmares.	<ul style="list-style-type: none"> Informes Contables
Disminución de tiempos de respuesta trámites internos y externos.	Externo 5 días. Interno 3 días.	Cumpliendo con los requisitos correspondientes	2010-2015	Trámites municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Bitácora trámite. Manual de procedimiento
Cumplimiento de lo autorizado por el Área de Planificación Urbana y Control Constructivo.	100%	Cumpliendo con los requisitos correspondientes	2010-2015	Área de Planificación Urbana y Control Constructivo.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de permisos otorgados. Certificados de uso de suelo. Permisos de ubicación. Visados planos catastrados. Visto bueno de planos para efectos de catastro. Informe final. Bitácora de inspecciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL					
Modernizar la Municipalidad, simplificando y agilizando los procedimientos, trámites administrativos, tributarios y operacionales; incrementando la motivación del personal, la capacidad operativa de gestión y el aprovechamiento de los recursos disponibles para asumir nuevas competencias que promuevan la gobernabilidad y participación ciudadana.					
METAS					
Indicador	Cantidad	Calidad	Tiempo	Ubicación	Fuente de Verificación
Ejecución presupuestaria de proyectos y servicios comunales.	100%	De acuerdo a líneas de acción del PDHL	2010-2015	Cantón de Palmares	<ul style="list-style-type: none"> Planes y proyectos Informe de ejecución presupuestaria PDHL
Sistema de establecimiento de bonificaciones	100%	Por medición de rendimiento y cumplimiento de objetivos.	2010-2015	Personal Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones de desempeño. Informes de labores.

2.4.2. Servicios institucionales comunitarios

OBJETIVO ESTRATÉGICO EJE SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNITARIOS					
Mejorar la calidad y cobertura de los servicios que brinda la municipalidad, ofreciendo mejores condiciones para el desarrollo de Palmares.					
METAS					
Indicador	Cantidad	Calidad	Tiempo	Ubicación	Fuente de Verificación
Cobertura total del servicio de recolección de desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> Siete distritos. Al menos dos veces por semana. 	Dándole el tratamiento adecuado.	2010-2015	Cantón de Palmares	Cantidad de unidades habitacionales y comerciales
Mantenimiento y ampliación del cementerio y parques municipales.	<ul style="list-style-type: none"> 1 cementerio 2 parques (uno con bulevar) 	<ul style="list-style-type: none"> Administración tributaria Mantenimiento municipal 	2010-2015	Cantón de Palmares	Informes contables Informes administrativos
Ejecución presupuestaria de proyectos y servicios comunales.	100%	De acuerdo a los proyectos del PDHL	2010-2015	Cantón de Palmares	<ul style="list-style-type: none"> Planes y proyectos Informe de ejecución presupuestaria PDHL

2.4.3. Infraestructura

OBJETIVO ESTRATÉGICO EJE INFRAESTRUCTURA CANTONAL					
Apoyar la creación de proyectos de infraestructura que conlleven a un mayor desarrollo económico y social sostenible del cantón.					
METAS					
Indicador	Cantidad	Calidad	Tiempo	Ubicación	Fuente de Verificación
Recursos de la ley 8114.	100% de los recursos otorgados	Con la priorización de proyectos de la Junta Vial Cantonal y la aprobación del Concejo Municipal.	Anual	Red vial cantonal	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto nacional • Liquidación presupuestaria municipal
Incremento en la inversión en rutas de la red vial nacional.	100% de acuerdo a los recursos asignados	De acuerdo con la planificación técnica y financiera de CONAVI	Anual	Rutas nacionales en el cantón de Palmares.	Presupuesto CONAVI
Incremento en la inversión de infraestructura comunal.	100% de acuerdo a los recursos asignados	Cumplimiento de normativa técnica vigente.	2010-2015	Proyectos del PDHL	<ul style="list-style-type: none"> • Liquidación presupuestaria municipal • PDHL

2.4.4. Desarrollo comunitario

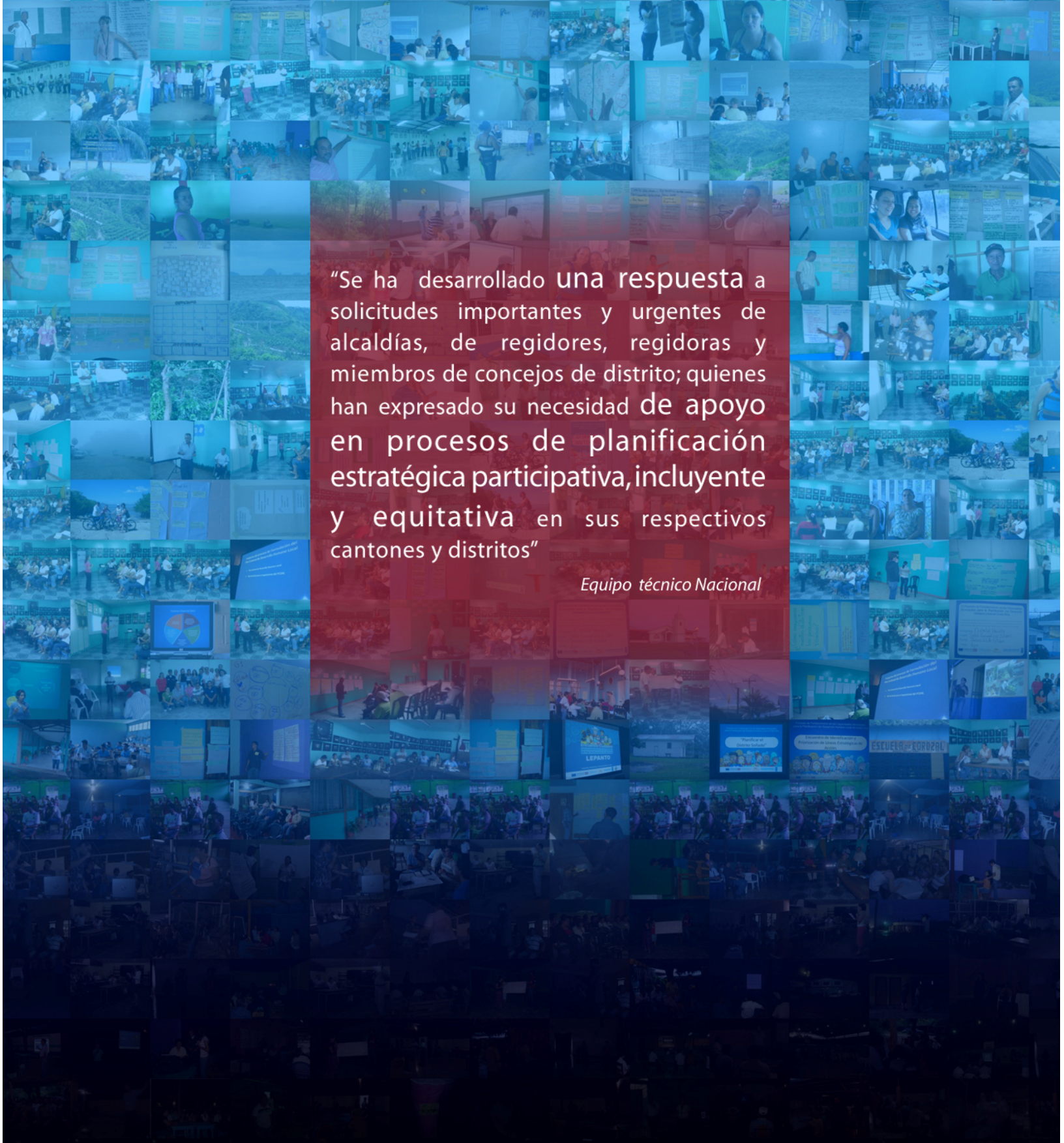
OBJETIVO ESTRATÉGICO EJE DESARROLLO COMUNITARIO					
Fortalecer los Concejos de Distrito para que impulsen programas y proyectos en pro del desarrollo de las comunidades.					
METAS					
Indicador	Cantidad	Calidad	Tiempo	Ubicación	Fuente de Verificación
Horas de capacitación.	10 anuales	De acuerdo a sus funciones y responsabilidades en su distrito.	2010-2015	Siete distritos de Palmares	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia. • Participación.
Incremento en la ejecución de los recursos de partidas específicas.	100% de los recursos asignados anualmente	Con la priorización y aprobación de los Concejos de Distrito.	Anual	Siete distritos de Palmares	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto nacional. • Liquidación presupuestaria municipal. • PDHL.

2.5. Objetivos Estratégicos y Líneas Cantonales Prioritarias de Acción

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS
<p>Desarrollo Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la Municipalidad, simplificando y agilizando los procedimientos, trámites administrativos, tributarios y operacionales; incrementando la motivación del personal, la capacidad operativa de gestión y el aprovechamiento de los recursos disponibles para asumir nuevas competencias que promuevan la gobernabilidad y participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Motivar al personal mediante diferentes estrategias. • Reordenamiento orgánico y funcional de la municipalidad, incluyendo la elaboración los nuevos manuales e instrumentos técnicos de desarrollo organizacional y gestión del recurso humano. • Aplicar correctamente los reglamentos municipales existentes. • Hacer de conocimiento a todas las personas empleadas de los reglamentos municipales. • Implementación de la plataforma de servicios para disponer de: ventanillas únicas y simplificación de trámites. • Impulsar la carrera administrativa municipal. • Establecer un programa de capacitación continua a: Regidores, Síndicos, Personal Municipal e instancias de participación ciudadana. • Ampliación y mejoramiento de la planta física. • Actualización tecnológica y logística para mejorar la automatización de los procesos administrativos. • Introducción de tecnologías de información y comunicación para participar del proyecto de Gobierno Digital Municipal. • Creación de un portal municipal en la WEB y la integración de una plataforma unificada para el pago de los tributos, patentes e impuestos municipales por medio de la Internet. • Establecer un modelo de valoración de riesgos institucionales y mecanismos de detección y manejo. • Actualización de las bases de datos de la Municipalidad. • Aprobación y puesta en vigencia de la nueva plataforma de valores. • Disminuir de la tasa de morosidad de las y los contribuyentes. • Elaboración, aprobación e implementación de un plan regulador acorde a las necesidades del cantón. • Establecer mecanismos de trabajo y coordinación entre los diferentes Equipos de participación ciudadana y la municipalidad. • Gestionar recursos para la operación de los Concejos de Distrito, Equipos de Gestión Local, las auditorías ciudadanas y los CCCI. • Exigir la aplicación de la ley 7600. • Apoyar campañas para la prevención y combate de las drogas y otros flagelos de la sociedad. • Contribuir con el fortalecimiento y ejecución de proyectos del comité cantonal de la persona joven.
<p>Servicios Institucionales Comunitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad y cobertura de los servicios que brinda la municipalidad, ofreciendo mejores condiciones para el desarrollo de Palmares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las leyes y políticas a favor de la descentralización administrativa que posibiliten la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y fortalecer el poder local. • Modernizar administrativamente la Municipalidad y asociaciones para mejorar los sistemas de rendición de cuentas y búsqueda de nuevos recursos. • Actualizar la información de las y los usuarios del servicio de recolección de basura y aseo de vías y sitios públicos. • Apoyar la construcción de un centro de acopio para el reciclaje y tratamiento de desechos sólidos. • Revisar y actualizar las tasas de los servicios municipales, anualmente. • Ampliar el servicio para la recolección de basura no tradicional. • Ampliar el servicio de recolección de desechos sólidos en todo el cantón. • Ampliar y mejorar el cementerio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la administración de Parques Comunes. • Hacer campañas de protección ambiental: flora y fauna, en coordinación con Comités de Bandera Azul, Ministerios de Salud, Grupos Ambientalistas, Educación y Ambiente. • Promover una cultura del reciclaje en el cantón. • Fortalecer el Comité Cantonal de Deportes, Cultura y Recreación y los Sub Comités. • Motivar la creación de nuevos grupos culturales. • Apoyar a los grupos culturales existentes. • Promocionar actividades culturales y deportivas. • Fortalecer y apoyar al Comité de Emergencias Local. • Establecimiento de convenios y contratos con empresas privadas para la prestación de los servicios.
<p>Infraestructura Cantonal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación de proyectos de infraestructura que conlleven a un mayor desarrollo económico y social sostenible del cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relastrear calles, construcción de puente, construcción de aceras y cuneteo de calles principales del cantón. • Pavimentar Las Palmas. • Construir aceras en barrios de Zaragoza • Mejorar los caminos de acceso a las comunidades que es difícil el ingreso. • Abrir carreteras para ingresar a la autopista en ambos carriles. • Realizar un diagnóstico situacional para crear un programa integral de caminos. • Recuperar totalmente el derecho de vía en la comunidad de La Granja. • Recuperar las aceras de la comunidad. • Facilitar la construcción de aceras nuevas en las calles que aún falta. • Ampliar puente (intercesión Puente de las Cédulas y Río Grande) • Ordenar las vías en barrios y caseríos de Palmares, mediante la construcción de vías alternas y salidas de emergencia. • Asfaltar, cunetear y dotar de alcantarillas a la infraestructura vial secundaria de los barrios y caseríos del distrito de Zaragoza. • Dotar de cordón y caño y aceras peatonales al 100% del casco urbano y de las zonas mayormente pobladas. • Gestionar mayores recursos para el mantenimiento de rutas nacionales y cantonales. • Gestionar ante el MOPT-CONAVI el mantenimiento de las rutas nacionales. • Mantenimiento de vías de acceso a proyectos productivos. • Construir sistemas de drenajes en las rutas prioritarias de los Distritos. • Descuaje de árboles y limpieza de rondas en los Distritos. • Adquirir tajos para uso municipal. • Ampliar el puente de la Cocaleca. • Construir puente sobre Quebrada-Calabazo en el sector de la Feria. • Gestionar ante las entidades correspondientes las mejoras y ampliación de los servicios telefónicos y de Internet. • Promover la gestión de proyectos de vivienda de interés social, ante las autoridades correspondientes.
<p>Desarrollo Comunitario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los Concejos de Distrito para que impulsen programas y proyectos en pro del desarrollo de las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una mayor y mejor coordinación con los consejos de distrito. • Mejoramiento y apoyo en la construcción de salones comunales multiuso. • Mejoramiento de instalaciones deportivas.

"La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia económica de la Unión Europea, el contenido de esta es responsabilidad de MIDEPLAN, quien colaboró en la elaboración de los Planes Estratégicos Municipales. El contenido de esta publicación no refleja los puntos de vista de la Unión Europea."



“Se ha desarrollado una respuesta a solicitudes importantes y urgentes de alcaldías, de regidores, regidoras y miembros de concejos de distrito; quienes han expresado su necesidad de apoyo en procesos de planificación estratégica participativa, incluyente y equitativa en sus respectivos cantones y distritos”

Equipo técnico Nacional